



Proponen que aerolíneas reembolsen la TUA cuando no se haga uso del servicio aéreo

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) propuso modificar la Ley de Aviación Civil, para establecer la obligación a las aerolíneas de informar y desglosar el pago de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA), así como de reembolsarla total e inmediatamente al usuario, sin que medie solicitud, en caso de no realizar el viaje. Mediante una iniciativa plantea agregar un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 47 Bis para establecer que la TUA deberá ser reintegrada en su totalidad al pasajero, en caso de que este no haga uso del servicio. Dicha devolución deberá ser dentro de las próximas 48 horas después de la hora en que se debió de efectuar el servicio.

<https://eltiempomx.com/noticia/2023/proponen-que-aerolineas-reembolsen-la-tua-cuando-no-se-haga-uso-del-servicio-aereo.html#:~:text=El%20diputado%20Miguel%20C3%81ngel%20Torres%20Rosales%20%28PRD%29%20propuso,solicitud%2C%20en%20caso%20de%20no%20realizar%20el%20viaje.>